

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN LA INAUGURACION DE LOS DISTRITOS EXPERIMENTALES  
DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA  
SEPTIEMBRE 25, 1975.

---

Muchas gracias. Señor Secretario, Señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, señores Presidentes de las Comisiones de Instrucción del Senado y la Cámara, señores subsecretarios del Departamento, estimadas amigas y amigos todos.

Antes que nada quiero agradecerles a todos ustedes el cálido recibimiento que se me brindó al llegar aquí al Departamento en la mañana de hoy. Ciertamente ha sido una experiencia emocionante mi primera visita al Departamento al ser recibido por ustedes con tanto entusiasmo y con tanta alegría. Parece que ese espíritu es característico del Departamento de Instrucción, porque si bien no había visitado estas oficinas ciertamente había visitado algunas escuelas y se refleja ese mismo espíritu en esos otros sectores.

De modo que es para mí una gratísima experiencia estar con ustedes en el día de hoy y lo es doblemente porque se trata de la inauguración de un proyecto que yo considero de gran significado. Pero antes de entrar

en él, permítanme que les haga unas breves reflexiones sobre el tipo de administración que yo creo que Puerto Rico necesita en estos tiempos que estamos viviendo.

Puerto Rico vivió lo que podríamos llamar una época dorada a finales de los años de la década del 50 y del 60, durante los cuales se establecieron unas instituciones y se desarrollaron unos sistemas y unas formas y unas maneras de hacer las cosas que entonces dieron un magnífico resultado. Pero, ya al entrar la década del 70 comenzábamos a advertir que los sistemas y las instituciones no todas estaban funcionando en la forma en que se necesitaba, no estaban respondiendo a los retos y a las exigencias de los tiempos que se estaba viviendo.

Mi administración, pues, se propuso desde el principio ser una administración de cambio y de reforma. Ser una administración que tratara de llegar a las raíces de los problemas con que nos estábamos confrontando y tratar de identificar soluciones básicas y fundamentales a esos problemas. De ahí que tomamos unas medidas en unos casos bastante atrevidas y controversiales como las que se tomaron en el caso de la Telefónica, las Navieras y otras no tan controversiales como la Reforma Electoral que bregó con todo nuestro sistema electoral, la reforma al sistema de administración de justicia y otros pasos de esa naturaleza que hemos dado para responder adecuadamente o en la forma

que amerita los problemas del país. O sea, queremos responder a los problemas del país en la forma en que se necesita hoy en día.

En relación con la educación desde el principio de la administración yo estaba preocupado. Y estaba especialmente preocupado porque no se había podido identificar las rutas, los caminos por donde debíamos seguir. No era posible ver los contornos que debería ir tomando la Reforma. Cómo era que íbamos a acometer este problema que tenía Puerto Rico en la educación y cómo íbamos a atacarlos, cómo íbamos a adecuar el sistema a los tiempos. Realmente al comienzo teníamos unas ideas, pero no muy claras de cómo íbamos a caminar.

Por esta razón creamos una Comisión de Reforma Educativa. Una Comisión que la integran los dos presidentes de las comisiones de Instrucción de los Cuerpos y que ha comenzado a estudiar la problemática y se encuentra en estos momentos envuelta en ese afán y en ese esfuerzo. Todavía no tenemos los frutos del estudio que ellos están llevando a cabo. Todavía no hemos identificado soluciones por esa vía. Sin embargo, de acá del Departamento ya han comenzado a identificarse caminos y rutas que ciertamente parecen sumamente prometedores para el tipo de reforma que nosotros creemos debe llevarse a cabo en la educación, en Puerto Rico.

Yo confío plenamente en que la Comisión de Reforma Educativa presentará en su día los señalamientos y la identificación de soluciones para los problemas de la educación en Puerto Rico. Pero, ciertamente

el Departamento por una parte y por otra parte la iniciativa legislativa y en este caso tengo que decir más bien la iniciativa de un Legislador, porque la iniciativa legislativa generalmente responde a las iniciativas de los miembros de los Cuerpos se está plasmando en el día de hoy en una realidad que creo también es una gran promesa para la educación.

En cuanto a la iniciativa básica del departamento, naturalmente les estoy hablando del calendario escolar continuo, mejor conocido por el programa de quinmestre.

Hace como dos semanas yo tuve la oportunidad de visitar la Escuela Superior y la Intermedia de Guánica y la Superior de Barranquitas donde está operando este Programa. Y quiero decirles que en pocas ocasiones durante mi administración me he sentido tan entusiasmado y tan contento y satisfecho al poder palpar directamente los resultados de un nuevo programa como en este caso.

El contacto con esos jovencitos y el entusiasmo que ellos demostraron por el Programa y por sus estudios realmente era algo contagioso. Escuché expresiones como "yo no estaba interesado en la escuela y ahora esto constituye un reto para mí", "Ahora verdaderamente se está poniendo a prueba mi capacidad", "Ahora yo voy a la biblioteca", "Ahora ya yo no faltó", "Ahora puedo coger el curso que me interesa", "Ahora creo que todo esto tiene más que ver con mi vida".

Todas estas expresiones espontáneas de aquellos jóvenes calaron hondamente en mí y me indicaron el profundo impacto que puede tener el

desarrollo de este Programa si logramos desarrollarlo en la escala, en la magnitud que es necesario para que toda la juventud escolar puertorriqueña pueda aprovecharse de él.

Ciertamente éste es uno de los logros más significativos del Departamento durante este cuatrienio. Y es uno de los más significativos porque es una brecha que se está abriendo, porque es una nueva ruta, una nueva dirección y eso es lo que necesita Puerto Rico en estos momentos, nuevas rutas, nuevas direcciones en el campo de la educación, en el campo de la salud, en el campo del desarrollo económico, en todos los campos de la vida puertorriqueña.

El proyecto que inauguramos en la mañana de hoy participa de estas mismas naturaleza. Se trata pues de algo, que su propio nombre lo indica. De algo experimental, de algo nuevo, de algo que puede transformar el sistema y adaptarlo mejor a las exigencias de los tiempos, a una comunidad más preparada, a una comunidad ansiosa de participar, a una comunidad que tiene una serie de esperanzas, que esperan poder participar y colaborar en formas que la comunidad puertorriqueña anteriormente todavía no aspiraba.

Hace aproximadamente dos años, casi dos años, recuerdo que en una mesa en la Fortaleza temprano por la mañana, sentados en uno de los balcones el Senador Miguel Hernández Agosto que está aquí presente me expuso esta idea. Esta idea que él había estado considerando, analizando que había discutido con el Secretario y que él creía que merecía ser

incluida en el mensaje del Gobernador. Inmediatamente me dí cuenta que era el tipo de idea que yo estaba buscando, el tipo de idea que representa la actitud de mi administración hacia los problemas de Puerto Rico y la incorporé en el mensaje, naturalmente, el Mensaje no era aquel el momento para darle el crédito a Miguel, pero ese crédito que no se le pudo dar entonces por ser un mensaje del Gobernador a la Asamblea Legislativa, ciertamente quiero extendersele ahora y quiero que todos le extendamos nuestro reconocimiento.

Muchas gracias por ese reconocimiento al Senador, nuestro querido amigo Miguel Hernández Agosto, su iniciativa se convirtió en la ley #59 del 6 de junio de 1974. El Distrito Experimental tiene 2 elementos básicos. El primero conlleva una autonomía mayor para bregar individualmente con su particular problemática educativa y para utilizar los recursos de que disponen con un mayor grado de flexibilidad. Es decir, tanto el personal docente como la comunidad y los estudiantes podrán atender sus problemas con una flexibilidad mayor que la que tenían antes por medio de las leyes y reglamentos generales.

La segunda característica básica, es que aumenta considerablemente el grado de participación en los distintos elementos que componen la comunidad escolar. Es decir, los maestros, los padres, los estudiantes y la comunidad en general tendrán una ingerencia mayor en las decisiones que se refieran a los asuntos escolares de su distrito. En la fase inicial esta participación se canalizará por medio de un Comité Consultivo. Posterior-

mente se desarrollará un mecanismo donde la participación se materialice en forma completa y efectiva.

Yo creo, mis amigas y amigos, que la comunidad puertorriqueña está preparada y está ansiosa de tener esta participación. Y creo en la participación de la comunidad, en la mayor autonomía para los maestros y los administradores, en la participación de otros sectores y también de los estudiantes ciertamente.

En la administración y en las decisiones que rigen un distrito escolar vamos a transformar significativamente estos distritos y vamos hacerlos responder de una forma más decidida a las necesidades de la comunidad puertorriqueña. Yo creo que vamos a ver un florecimiento de estos distritos escolares. Yo creo que con la participación de nuestra comunidad se va a sentir un impacto, una nueva sangre que va a entrar dentro del Sistema y a la vez al liberarse del reglamento, de las leyes que impiden las iniciativas y que responden a otros tiempos, se va a agregar un elemento que va a producir un cambio sumamente interesante, un cambio que responderá a los tiempos que estamos viviendo.

A todos los envueltos en este experimento les deseo que el mismo debe representar para la comunidad puertorriqueña. Y a todo el Departamento mi saludo y mi deseo de que continúen en esta labor fructífera y creadora para el desarrollo de la educación de Puerto Rico.

Muchas gracias.